

Expte. **B-188-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** - Proyecto de Comunicación, Ref.:A la quita de las horas CO.RE.S. al personal policial de la de la Pcia. de Bs. As, Departamental Pergamino”

VISTO:

Los reiterados pedidos de vecinos de nuestra ciudad, ante la falta de presencia policial en las calles y en virtud de versiones oficiales de que aquella respondería a la quita o disminución de las denominadas horas CO.RE.S. para el personal policial; y

CONSIDERANDO

La situación de inseguridad , que se vive a diario, siendo necesario contar con la presencia policial adecuada a fin de prevenir determinadas situaciones que se presentan.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria Primera de Prorroga** realizada el 17 de diciembre de 2004 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitarle ----- quiera interponer sus buenos oficios ante las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As, para que por donde corresponda se informe sobre los motivos que determinaron la quita de las horas CO.RE.S. que disponía el personal policial perteneciente a la Departamental Pergamino.

ARTICULO 2º: Interceder ante la manera más enérgica ----- ante quien corresponda a fin de que se deje sin efectos la quita de las mencionadas horas CO.RE.S. en virtud de que su restablecimiento significaría volver a un mejor control de las calles y rutas del Partido de Pergamino.

ARTICULO 3º: De forma.-

Pergamino, 21 de Diciembre de 2004

COMUNICACIÓN N° 2174/04.-

Dr. Walter

C. de Pergamino



Pedro Gabriel Cairat

Presidente
H.C.D. Pergamino